

PLAZOS CURSO 2020-21

TRÁMITE	PLAZO
Abandono Doble Titulación para continuar sólo en una de ellas	Del 1 de mayo al 31 de Julio de 2020
Ampliación de matrícula	Entre el 15 y el 29 de Enero de 2021
Anulación de matrícula	Hasta el 31 de Marzo de 2021
Adaptación de I.T.I. a Grado. Matrícula	Del 14 de Septiembre al 13 de Octubre de 2020
Cambios de Turno. Solicitud	Desde el momento de formalización de la matrícula Hasta el día 13 de octubre de 2020 (inclusive).
Continuidad de Estudios de Grado desde estudios españoles	Entre el 01 de Mayo y el 31 de Julio de 2020
Continuidad de Estudios de Grado desde estudios extranjeros	Entre el 01 de Mayo y el 31 de Julio de 2020
Fechas de cierre de actas definitivo Títulos de Grado.	TER.- 14 de Enero de 2021 PC1.- 17 de Marzo de 2021 PRI.- 30 de Julio de 2021 SEG.- 01 de Octubre de 2021
Fechas de cierre de actas definitivo Títulos de Máster.	TER.- 14 de Enero de 2021 PC1.- 24 de Marzo de 2021 PRI.- 30 de Julio de 2021 SEG.- 01 de Octubre de 2021
Trabajo Fin de Grado. Adjudicación	En cualquier momento del curso académico
Trabajo Fin de Grado. Entrega en Secretaría	De mutuo acuerdo entre el tutor y el estudiante. En cualquier momento del curso académico excepto: •Mes de Junio: hasta el día 28/06/2021 •Mes de Septiembre: hasta el día 06/09/2021
Trabajo Fin de Grado. Defensa y Evaluación	En cualquier momento del curso académico excepto: •Mes de Julio: 30/07/2021 •Mes de Septiembre: 30/09/2021
Trabajo Fin de Máster. Adjudicación	En cualquier momento del curso académico
Trabajo Fin de Máster. Entrega en Secretaría	De mutuo acuerdo entre el tutor y el estudiante. En cualquier momento del curso académico excepto: •Mes de Junio: hasta el día 28/06/2021 •Mes de Diciembre: 09/12/2021
Trabajo Fin de Máster. Defensa y Evaluación	En cualquier momento del curso académico excepto: •Mes de Julio: 30/07/2021
Reanudación de Estudios	Del 1 al 15 de septiembre de 2020

Reconocimiento de créditos cursados en otra titulación de Grado o Máster	Período ordinario de matrícula. Si el alumno se matricula fuera del período ordinario, diez días hábiles posteriores a áquel en que haya realizado la matrícula.
Reconocimiento de créditos cursados en Ciclos Formativos de Grado Superior	Período ordinario de matrícula. Si el alumno se matricula fuera del período ordinario, diez días hábiles posteriores a áquel en que haya realizado la matrícula.
Reconocimiento de Prácticas Extracurriculares	Durante el curso académico, en el momento que se terminen las prácticas
Reconocimiento de actividades, culturales, deportivas.....	En cualquier momento del curso académico.
Suplemento Europeo al Título.	En cualquier momento una vez haya solicitado el Título.
Título. Solicitud	En cualquier momento una vez cerradas las actas de PFC, TFG o TFM